

Otero Salas, Filiberto. *Derecho Administrativo*, México, Tirant lo Blanch, 2023.

Para ofrecer a las y los lectores una reseña concisa, se expondrán los componentes generales de cada una de las diez unidades que forman la obra a partir de un resumen abstracto de los contenidos; posteriormente se ofrecen algunas reflexiones a partir de los capítulos que lo conforman seguido de algunas consideraciones a modo de conclusión.

La Unidad 1 “El Derecho Administrativo”, plantea inicialmente el origen y la evolución de esta rama del derecho, seguido de la particularización de sus elementos, características y así como fuentes; se exponen los distintos principios que se venían aplicando desde la instauración de las administraciones públicas en el Estado mexicano y el contraste con la actual narrativa para explicar la administración pública a partir del Gobierno semipresencial, como lo nombra el autor.

La Unidad 2 “La función pública del Estado”, se desarrollan con amplitud los conceptos y elementos para comprender el alcance de la denominada función pública, desde su análisis teórico a partir de la teoría de la división de poderes, seguido de las funciones públicas del Estado, incluidas las denominadas emergentes; también se abarca dicha noción de manera transversal a los distintos ámbitos de gobierno y de manera ligada con aquella desarrollada por las personas servidoras públicas y su ámbito de operación, es decir, el servicio público, pasando por la óptica del fenómeno burocrático y su evolución.

En la Unidad 3 “El poder ejecutivo y la función administrativa”, encontramos un análisis íntegro de la figura del Poder Ejecutivo, abarcando sus facultades así como las diversas formas de organización administrativa como parte del sistema jurídico mexicano, esto es, centralizada y descentralizada, a partir de sus

dependencias, entidades, empresas productivas del Estado, así como órganos reguladores. De manera sucinta también se incorpora un estudio sobre los organismos públicos autónomos.

La Unidad 4 “La administración pública”, contiene un análisis y estudio del acto administrativo que permite identificar su relevancia como forma de ejercicio del poder y del servicio público, diferenciándolo del hecho administrativo e incluso del acto de gobierno; se aborda cada uno de sus elementos, características, efectos y formas de extinción, sin dejar por alto la revocación, invalidez o ineficacia de la que puede ser susceptible.

Adicionalmente, en este capítulo el autor presenta el aspecto histórico y evolutivo del silencio administrativo y por último nos brinda un amplio esquema de la contratación administrativa.

Denominada “Legislación administrativa”, en la Unidad 5, el Dr. Otero Salas esboza la normativa que modula la materia administrativa desde el ámbito nacional a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes y reglamentos, decretos, acuerdos, circulares e incluso normas oficiales; seguido de tratados internacionales y el posicionamiento de esta rama del derecho en el mundo. Dentro de este capítulo, destacan las precisiones sobre las figuras que se han incorporado recientemente, como el bloque de constitucionalidad o los límites que tienen las entidades federativas a nivel constitucional, así como la diferenciación entre leyes heteroaplicativas y autoaplicativas.

La Unidad 6 “Ética pública”, nos brinda el panorama general de tal concepto en el eje administrativo y su régimen jurídico; se analiza el alcance de la fiscalización y rendición de cuentas a través del propio Sistema de control externo, las distintas fuentes de fiscalización de los recursos federales a través de la Auditoría Superior de la Federación así como el procedimiento concerniente seguido ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; como último tópico de este apartado encontramos el estudio de las personas sujetas a responsabilidades administrativas, en su categorización como graves y no graves.

Por su parte la Unidad 7 devela un tema notable “El patrimonio público en México”, concentrando el análisis a partir de tres ejes; en primer lugar, el patrimonio de la nación, del Estado y público; segundo, los bienes del dominio público y privado del Estado y tercero, las formas de adquisición de bienes por parte del Estado, principalmente la expropiación, el decomiso, la requisa y confiscación, entre otras. Sobre este último elemento, el concepto de utilidad pública es explorado por el autor quien nos brinda las acotaciones que sobre el tema han sido materia de estudio en la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El experto de esta obra, enfatiza sobre las carencias doctrinarias y jurídicas que existen en nuestro país que han llevado a redundar en una Ley General de Bienes Nacionales rebasada por la realidad y la omisión legislativa ante la inexistencia de una Ley General de Concesiones en materia de bienes públicos.

La Unidad 8 “El Sistema Nacional de Transparencia, el Derecho a la Información Pública Gubernamental y la Protección de Datos Personales”, manifiesta la importancia del derecho humano a la información, en su variante de aquella denominada pública gubernamental, la transparencia de la actuación del Estado y de la protección de datos personales tanto en posesión del gobierno como de particulares, analizando sus bases constitucionales y la operación del propio sistema de transparencia que se ha desarrollado en México para tales fines.

Por lo que hace a la Unidad 9 “La participación ciudadana en la Administración Pública y en las Políticas públicas”, se abordan los distintos mecanismos de participación ciudadana en las administraciones públicas que han encontrado su soporte en la falta de legitimidad de los gobiernos democráticos.

Finalmente, la Unidad 10 “La responsabilidad patrimonial a cargo del Estado”, el autor hace una revisión sobre el régimen jurídico, elementos, el procedimiento administrativo que se sigue para el ejercicio de esa acción y su consecuente indemnización, así como los parámetros para su determinación.

En suma, la obra de mérito, es matizada con estilo uniforme y un desarrollo exhaustivo de los tópicos que conforman los estudios de Derecho Administrativo Mexicano, constituyendo un inminente un referente para la región; se destaca respecto de otras importantes obras de su género por su contenido de gran calado ya que el autor suscribe su desarrollo a la luz de un meticuloso análisis que se adentra formalmente en los temas reforzado por fuentes históricas, normativas nacionales e internacionales y criterios jurisdiccionales preponderantes, además nutrido del pensamiento de las y los grandes doctrinarios que han marcado huella en la materia.

Bajo esta tesitura, hago énfasis en el análisis exhaustivo elaborado por el autor sobre patrimonio público, cuya lectura, alerta sobre la necesidad de distinguir las aristas de esta figura, especialmente en torno a la actual clasificación de bienes públicos que resulta confusa y determina polémicas que se avistan frente a la importancia de su protección y gestión para garantizar su uso adecuado y su preservación a largo plazo. Resulta sugestiva esta aportación, considerando adicionalmente, que se trata de un valioso recurso que puede y debe ser utilizado, por ejemplo, para fomentar la educación, la investigación, el turismo e incluso la protección del medio ambiente además de constituir una fuente generadora de empleo y desarrollo a nivel local y regional.

La labor del Dr. Otero en este texto, nos incita a hacer una escala para reivindicar el papel de la ética pública como uno de los pilares que permiten eficiencia y eficacia en las administraciones públicas y, por ende, en el combate a la corrupción; substancialmente porque la idea del servicio público se centra en el bien común y el interés general de la sociedad, incluso en la prevención de abuso de poder. De la misma forma, porque es fundamental para promover y garantizar la confianza y la cooperación entre las instituciones públicas y la sociedad civil, asegurando el cumplimiento de objetivos en común.

Va de la mano con la transparencia y el acceso a información verificada y precisamente de reutilizable para los particulares, con

la premisa de respetar la protección de los datos personales de las personas por los sujetos obligados, precisamente porque la corrupción es un problema que afecta a la sociedad en muchos niveles; perjudica a la democracia, la justicia, la economía, la igualdad de género y al bienestar de la población, de ahí que su combate en México prescinda de la formación de todos los actores en ejercicio del cargo público, por tanto, resulta una obra responsable, comprometida y con eminente pulso social que promueve la justicia y suma al fortalecimiento del Estado de derecho.

A lo largo del texto, persuasivamente el autor nos dirige a repensar la estructura de la Administración Pública y los valores que como Nación se deben acoger y exigir de sus operadores jurídicos, pero también nos invita a estudiar y profundizar en las distintas nociones que conciertan el derecho administrativo a partir de estrategias para fomentar buenas prácticas precisamente de quienes gestionan la vida pública, así como de quienes no lo hacen, pero logran su incidencia.

Esta séptima obra del autor, es acorde a planes y programas de estudio de Derecho Administrativo en México y se suma a un amplio bloque de publicación especializado en la materia, que ha consolidado al Dr. Filiberto Otero Salas como un prominente jurista de su generación, cuyo lazo académico derivado de la mentoría del Dr. Jorge Fernández Ruíz -a quien dedica espléndidamente esta obra- une de manera armónica las enseñanzas acuñadas por su maestro con su propia visión vanguardista, concertando, a través de una narrativa innegable, una heredad doctrinaria transmitida a la comunidad jurídica de hoy y del mañana.

Sin duda, los principios y los conceptos también suelen obedecer a las expresiones mejor valoradas por una comunidad que ejerce la potestad pública y científica en un lugar y tiempo determinado, de ahí que el autor, fiel a su línea investigativa, nos brinda claves para la construcción del buen gobierno, al tiempo, que nos permite vislumbrar los retos y desafíos existentes en este campo. En conclusión, esta aportación teórica además de despertar el espíritu y la cultura organizacional estatal y las buenas prácticas,

constituye una ineludible referencia de consulta para personas juzgadoras, docentes, estudiantes y ciudadanos en general, confiando en que estimulará la reflexión sobre los aportes de la investigación y los estudios de Derecho administrativo moderno en México y en Latinoamérica.

Brenda A. HERNÁNDEZ ARANA*

* Académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, Especialista en Derecho Administrativo y Maestra en Derecho por la UNAM. Contacto: <bhernandeza@derecho.unam.mx>.